

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.095

Lunes 10 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2619156

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS DE ACUICULTURA EN CUPOS QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución ministerial exenta N° 202500029, de fecha 28 de febrero de 2025, de este Ministerio, llámese a concurso público para la integración de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura, contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura en los cupos que indica; apruébense las respectivas bases administrativas y sus anexos.

| 1.1 CCTA Ambiental | Total de cupos concursados |
|---------------------------------|----------------------------|
| Cupos comunes (duración 4 años) | 1 |

| 1.2 CCTA Sanitario | Total de cupos concursados |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Cupos comunes (duración 4 años) | 2 |
| Cupo Instituciones de Investigación o Universidades con sede en regiones (duración 4 años) | 1 |

| 1.3 CCTA de Ordenamiento Territorial | Total de cupos concursados |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Cupos comunes (duración 4 años) | 3 |

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 4 de marzo de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2619156

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl